



---

## Se amplía de seis a once meses el plazo máximo de resolución de varias convocatorias de ayudas

**Resolución de 29 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se amplía el plazo de resolución de determinadas convocatorias de concesión de ayudas. (BOE núm. 112, de 8 de mayo de 2014)**

...